



27 de junio de 2023
Circular VAS-17-2023

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

En relación con la Circular VAS-1-2023 y VAS-9-2023, en la cual se hace referencia al 30 de junio de 2023 como fecha para aplicar la subejecución presupuestaria para aquellos proyectos que no hayan alcanzado el 50% de ejecución en sus distintos objetos del gasto, se informa que este proceso presupuestario se aplicará el día **28 de julio de 2023**.

Lo anterior, considerando que en la actualidad las unidades académicas están a la espera de trámites administrativos por parte de las instancias universitarias correspondientes, situación que incide en la ejecución real de los proyectos de acción social.

Con mis atentos saludos,

UCR Firmado
digitalmente

Mag. Patricia Quesada Villalobos
Vicerrectora

MSG

C. Archivo

